

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifica la Resolución de 27 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, del procedimiento de Reintegro Parcial de las ayudas concedidas para la ejecución del proyecto denominado «Proyecto de mejoras hídricas y medioambientales en estanques de cultivo, policultivo de moluscos ...» (Expediente 212CAND0050), otorgada a la mercantil TIDELAND 2000, S.L.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que se relaciona, el acto administrativo que se indica en el anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recuso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la citada Ley.

En cumplimiento del artículo 46 de la Ley 39/2015, antes mencionada, el texto íntegro del citado acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, en donde podrá comparecer a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

ENTIDAD	CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
TIDELAND 2000, SL	B-41969619	RESOLUCIÓN	212CAND0050

Huelva, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»